



Circular 7/2019

GOLF. NORMATIVA PARA EVITAR EL JUEGO LENTO

El juego lento es uno de los principales problemas a los que se enfrenta el golf. Supone una falta de consideración con los compañeros – competidores y provoca el abandono en torneos, repercutiendo además de forma negativa en la percepción que tiene el golfista de la competición, y consecuentemente también del patrocinador.

La propia RFEG lleva años tratando de combatir este asunto, y en la actualización de las reglas de golf se incorporaron cambios claramente destinados a agilizar el movimiento por el campo. Entre ellas destacamos:

- Ritmo de juego: se recomienda no tardar más de 40 segundos en ejecutar un golpe.
- Se recomienda el “ready golf”: jugar fuera de turno de manera segura y responsable al objeto de agilizar el ritmo de juego.
- Tiempo de búsqueda de bola. Se reduce a 3 minutos el tiempo máximo de búsqueda de una bola perdida.
- Eliminar la obligatoriedad de quitar la bandera cuando se juega desde el green.
- Habilitar el permiso para eliminar impedimentos sueltos en búnker y áreas de penalización.
- Inclusión del término “demora irrazonable” (“no debes demorar el juego de forma irrazonable cuando estés jugando uno o entre dos hoyos”), y las penalidades que conlleva (primera infracción, un golpe; segunda infracción, “penalización general”; tercera infracción, descalificación)
- Incorporación del punto 5.6b en las Reglas de Golf, que hace referencia al Buen *ritmo de juego*.

El Comité de Competición, con la intención de acotar este problema y agilizar el juego de nuestr@s golfistas, ha decidido aplicar, desde el 15 de mayo, la siguiente limitación:

Se establece un **máximo de 2 horas y 20 minutos** para jugar cada vuelta (9 hoyos), independientemente del tee del que se haya salido (aplicable para salidas por el tee del 1, el 1 y el 10 ó salidas a tiro), que se contará desde la hora oficial marcada en la tarjeta.

Penalidad para cada jugador/a de la partida por incumplimiento de la norma:

- Dentro de los 10 minutos posteriores al tiempo máximo permitido por vuelta: 2 golpes (a incluir en el último hoyo de la vuelta)
- A partir de 10 minutos: descalificación.

El personal del club será el encargado de velar por el incumplimiento de la norma, y se podrá descalificar al jugador / partida incluso cuando haya terminado la vuelta oficial. Por ello se agradece a cada golfista que entregue la tarjeta firmada en recepción una vez completado el recorrido.

Para evitar el juego lento, además de aplicar la normativa enumerada anteriormente, le recomendamos lo siguiente:

- El ritmo de juego lo marca la partida de delante a la suya, independientemente del número de jugadores que la conformen.
- Camine a ritmo entre golpe y golpe.
- Alrededor del green deje la bolsa de palos estratégicamente colocada, cerca del siguiente tee de salida.
- Si algún compañero-competidor no juega a ritmo aplique la norma del “ready golf”, y en caso de no agilizar su paso avise al Comité. Éste podrá marcar tiempos a cada uno y aplicar las pertinentes penalizaciones (regla 5.6a)
- Si no es su turno de juego vaya pensando en el tipo de golpe que quiere realizar y el palo a utilizar.
- Anote el resultado del hoyo al salir del green en el tee del siguiente, en el momento en que no le toque jugar.
- Si está inmerso en algún “ruling” (bola perdida, esperando por el árbitro, etc.) recuerde que debe dar paso si la partida posterior está en condiciones de jugar y que debe recuperar su posición en el campo, una vez reanudado su juego, tan pronto como sea posible.
- Si tiene alguna duda sobre cómo actuar en un momento y no hay ningún árbitro ni miembro del comité al que consultar, juegue 2 bolas, anote ambos resultados del hoyo y aclare la situación con el Comité en el momento de entregar su tarjeta, antes de firmarla.

En Ames, a 14 de mayo de 2019

Fdo. El Comité de Competición